Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 3 de marzo de 2017 (Número 72).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las doce y media horas del día 3 de marzo de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 72), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:
- Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
- Doña María del Pilar Álvarez León, Concejala de Gobierno de Sostenibilidad.
- Doña María Ángeles Batista Perdomo, Concejala del Grupo Político Municipal Mixto.
- Doña Felicitas Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Carmen Rosa Espino Quintana, en representación de Interventora General.

Secretario: Don Rafael De Francisco Concepción.

Invitados:
- Don Antonio Manuel Martín de la Nuez, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Doña Rita Gómez Balader, en relación al punto III.2 del orden del día.
- Don Francisco González Núñez, en relación al punto III.3 del orden del día.
- Don Jose Miguel Rubio Navarro, en relación al punto III.4 del orden del día.
- Doña Orquídea Domenech García, funcionaria adscrita a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 16 de febrero de 2017 (Número 71).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

*II.1.- **ñ**Contratación de las pólizas de seguro de automóviles de la flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**ò**.- Expediente de Contratación nº 1148/16-S.*

La Presidencia da por iniciado el acto público, no asistiendo ningún representante de los licitadores.

Código Seguro de verificación:F7/gh+PJTbBXsS/yFvDjVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	06/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7/gh+PJTbBXsS/yFvDjVA==	PÁGINA	1/2

F7/gh+PJTbBXsS/yFvDjVA==

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de febrero de 2017, fue calificada la documentación de dos empresas, Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, presentadas en el plazo de la convocatoria, siendo admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente. La Mesa acuerda solicitar aclaración sobre la proposición económica presentada por Seguros Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, debiendo indicar si el importe de su proposición económica es para todo el contrato o para un año.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

*III.1.- **ñ**Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria del Servicio Municipal de Limpieza**ò**.- Expediente de Contratación nº 379/16-C.*

En primer lugar el Sr. Técnico Municipal del Servicio de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 1 de febrero de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
CEPSA	1.600.000,00 ú de gasto máximo incluido IGIC (800.00,00 ú x 2 años), por los porcentajes de descuento de su proposición económica de fecha 12/12/16, obrante en el expediente.

*III.2.- **ñ**Proyecto de actualización del mapa estratégico de ruido de Las Palmas de Gran Canaria (Segunda Fase)**ò**.- Expediente de Contratación nº 965/15-S.*

En primer lugar la Sra. Jefa de la Unidad Técnica de Medio Ambiente, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 30 de enero de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Código Seguro de verificación:F7/gh+PJTbBXsS/yFvDjVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	06/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7/gh+PJTbBXsS/yFvDjVA==	PÁGINA	2/2

F7/gh+PJTbBXsS/yFvDjVA==